

San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero de 2025.-

DECRETO ACUERDO N° 4/1

VISTO; Las políticas del Gobierno Provincial en materia de protección jurídica del medio ambiente y el patrimonio provincial, y

CONSIDERNADO:

Que es necesario readecuar la organización estructural de Fiscalía de Estado para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados.

Que a tal efecto es procedente la creación de una Unidad Ejecutora para la aplicación de tales políticas públicas las cuales se indican en el presente Decreto Acuerdo.

Que dicha necesidad se enmarca en la urgencia de incrementar su eficiencia y eficacia en la gestión de gobierno, en relación a la tramitación de causas en las jurisdicciones provincial y nacional, en las que el estado provincial sea parte, en materia de protección del patrimonio provincial, el medio ambiente y la biodiversidad.

Que en tal sentido, se estima del caso dictar el pertinente acto administrativo disponiendo al respecto.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Créase la Unidad Ejecutora de Protección Jurídica del Medio Ambiente y el Patrimonio Provincial, con nivel de Dirección y dependencia directa de Fiscalía de Estado, conforme al Anexo Único que pasa a formar parte del presente Decreto Acuerdo, quedando el mismo aprobado por este acto.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda a realizar las adecuaciones y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para la efectiva aplicación del presente Decreto Acuerdo.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, de Economía y Producción, de Salud Pública, de Educación, de Interior, de Desarrollo Social, de Seguridad y de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN**

CONT. D/A N° 4/1

I. - Denominación de la Unidad:

**DIRECCIÓN UNIDAD EJECUTORA DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MEDIO
AMBIENTE Y EL PATRIMONIO PROVINCIAL**

II. - Dependencia Jerárquica:

Fiscal de Estado

III. - Misión:

Supervisar y coordinar la ejecución de acciones jurídicas en materia de protección del patrimonio provincial, el medio ambiente y la biodiversidad.

IV. - Funciones:

- 1) Entender, conforme lo indique la Superioridad, en el inicio y tramitación de causas en las jurisdicciones provincial y nacional en las que el Estado Provincial sea parte, en materia de su competencia.
- 2) Promover las causas civiles y penales para hacer efectiva la integridad y recupero de los inmuebles y bienes del Estado Provincial.
- 3) Procurar la constitución de comités interministeriales de prevención y monitoreo del patrimonio provincial.
- 4) Supervisar las estrategias procesales en los juicios en que la Provincia intervenga, en materia de protección del patrimonio provincial, el medio ambiente y la biodiversidad.
- 5) Coordinar sus acciones con los organismos que correspondan en materia de su competencia.
- 6) Informar a la Superioridad del estado general de las causas que se tramitan, controlando la recepción de las notificaciones pertinentes.
- 7) Distribuir, entre los letrados apoderados, las causas judiciales para su atención, en materia de su competencia.


REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD


Tec. FEDERICO AUGUSTO MASSO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL


Dr. LUIS A. MEDINA RUIZ
MINISTRO DE SALUD PUBLICA


Ing. Civil MARCELO A. NAZUR
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


C.P. DANIEL VICTOR ABAD
MINISTRO DE ECONOMIA Y PRODUCCION


DARIO MONTEROS
MINISTRO DE INTERIOR


Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION

CONT. D/A Nº 4/1

REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. EUGENIO H. AGUIERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tec. FEDERICO AUGUSTO MASSO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

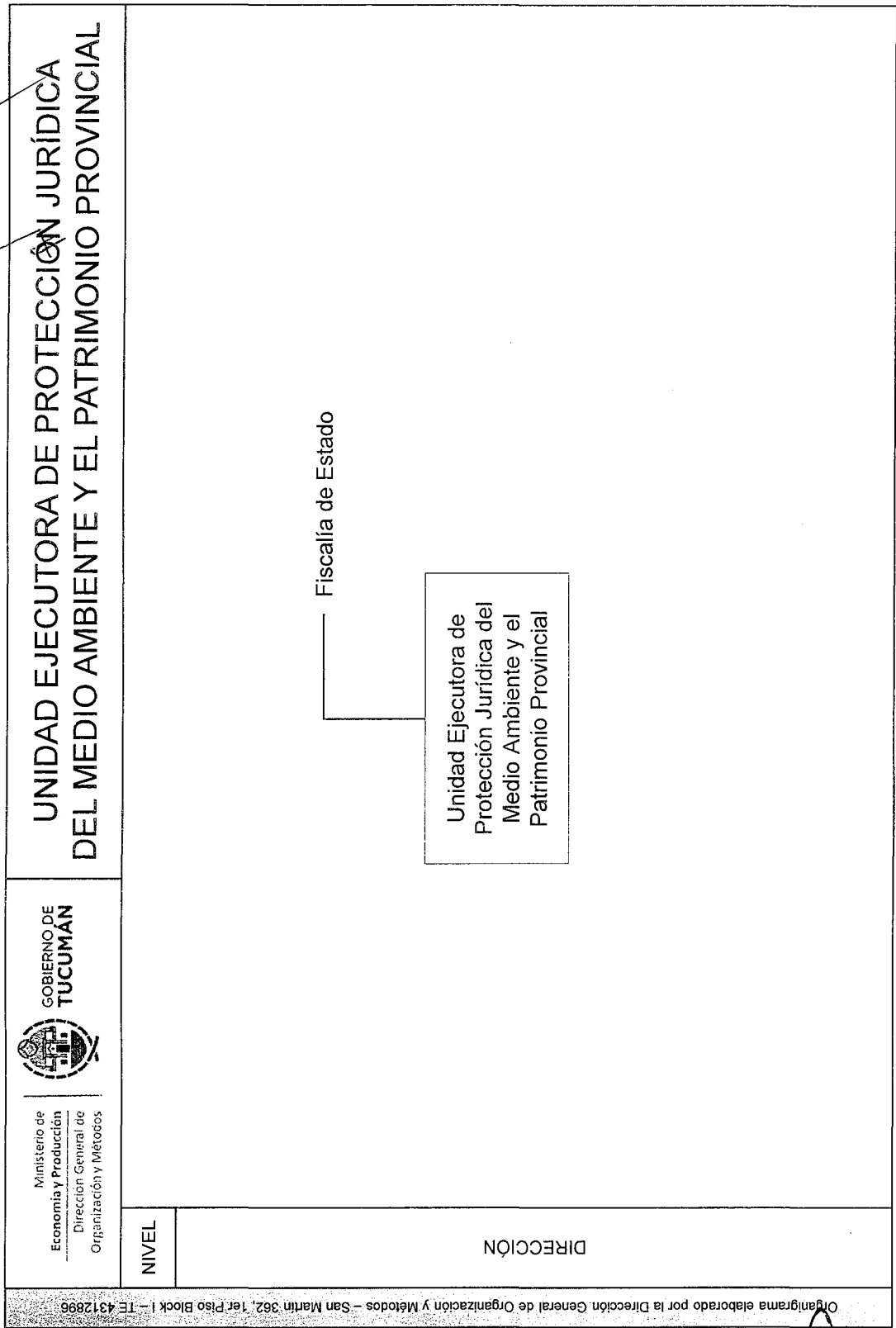
Dr. LUIS A. MEDINA RUIZ
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Ing. Civil MARCELO A. NAZUR
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.P. DANIEL VICTOR ABAD
MINISTRO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

DARIO MONTEROS
MINISTRO DE INTERIOR

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION



J.F.M. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMAN